



GUÍA DOCENTE 2019-2020

**Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la
Lectura y Escritura**

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la Lectura y Escritura

Titulación

Máster Universitario de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Código

7818

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Española y la Literatura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Beatriz Pérez Longo

4.b Coordinador de la asignatura

Beatriz Pérez Longo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Generales:

Las competencias incluidas en la ORDEN ECI/3858/2007.

8.1. Competencias Específicas:

E18 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la Lectura y Escritura.

E19 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E20 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E22 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

8.2. Competencias Transversales:

I1 Capacidad de análisis y síntesis.

P6 Compromiso ético.

S1 Aprendizaje autónomo.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

-Definir la Literatura Juvenil y delimitar su objetivo de estudio.

-Promover el conocimiento de la Literatura Juvenil como un espacio para la creatividad, la tolerancia y el entendimiento.

-Facilitar los contenidos teóricos y prácticos, relacionados con la Literatura Juvenil y con su docencia en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Aprender y practicar diversas técnicas y estrategias de animación a la lectura y la escritura para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Iniciar en la investigación en cuestiones relacionadas con la Literatura Juvenil.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Géneros de la Literatura Juvenil y su Didáctica
Cuento
Novela
Poesía
Teatro
Cómic
Álbum Ilustrado
Fábulas
Canciones
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BORDA CRESPO, M. I., (2002) Literatura Infantil y Juvenil: Teoría y Didáctica, Grupo Editorial Universitario, Granada, COLOMER, T., (1999) Introducción a la literatura infantil y juvenil, Síntesis, Madrid, COLOMER, T., (1998) La formación del lector literario: narrativa infantil y juvenil actual, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, COLOMER, T. (Coord.), (2009) Lecturas adolescentes, Graò, Barcelona, GONZÁLEZ MARTÍN, L. y MUÑOZ MUÑOZ, R. (coord.), (2010) Nuevas formas de lectura en la era digital., Conocimiento educativo. Didáctica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Bilbao, LÓPEZ VALERO, A. y ENCABO FERNÁNDEZ, E (Coords.), (2004) Didáctica de la Literatura: el Cuento, la Dramatización y la Animación a la Lectura, Octaedro, Barcelona, MOLIST, P., (2008) Dentro del espejo. La Literatura Infantil y Juvenil contada por los adultos, Graò, Barcelona, URDIALES, A. (Coord.), (1997) Guía de ilustradores, Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil, Madrid, VV. AA., (2008) La multiculturalidad en la Literatura Infantil y Juvenil, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Salamanca,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	8	15	23
Clases prácticas	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	10	15	25
Lecturas y recensiones (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	2	5	7
Exposiciones públicas (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	3	5	8
Seminarios, Debates (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	3	6	9
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	10	18	28
Total		0	0	0
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

- Para superar la asignatura es necesario tener aprobados cada uno de los procedimientos de evaluación empleados en la misma.
- Las calificaciones de las Actividades prácticas en el aula (20%) y las Exposiciones (20%) no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria. Se asignará a las mismas en la segunda convocatoria la calificación que se obtuvo en ellas en la primera convocatoria.



Procedimiento	Peso
Actividades prácticas en el aula	20 %
Trabajos e informes	40 %
Exposiciones	20 %
Lecturas y recensiones	5 %
Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (examen)	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y recensiones: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

· En el caso de los/as alumnos/as que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

· En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y recensiones: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades origen y de destino no sean coincidentes.



Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y reseñas: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

· En el caso de los/as alumnos/as que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

· En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y reseñas: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales repartidos en las clases presenciales (teóricas y prácticas) de la asignatura.
Materiales incluidos en la Plataforma UBUVirtual.
Posibilidades que ofrece la Plataforma UBUVirtual (Comunidades, Foros, etc.).
Bibliografía básica.
Bibliografía complementaria.



Webs recomendadas.
Tutorías regladas de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

Ver al respecto:
http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_secundaria

14. Idioma en que se imparte:

Español